



JUZGADO PRIMERO PROMISCO
MUNICIPAL DE SAN MARCOS - SUCRE.

Código N°. 70-708-40-89-001

EXPEDIENTE 2018-00021-00

San Marcos, Diez de marzo de dos mil Veintiuno

En atención a la nota secretaria que antecede, y como la liquidación del crédito está acorde a derecho, el Juzgado RESUELVE:

PRIMERO: Apruébese en todas sus partes la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante. Total de Capital e intereses de \$ 10.480.500.00

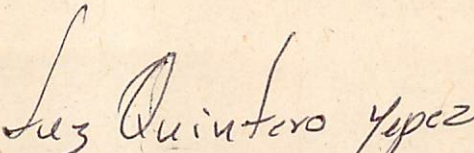
Y se liquida hasta el mes de marzo de 2021 así:

abr-20	2,33%	\$	116.500
may-20	2,27%	\$	113.500
jun-20	2,26%	\$	113.000
jul-20	2,26%	\$	113.000
ago-20	2,28%	\$	114.000
sep-20	2,29%	\$	114.500
oct-20	2,26%	\$	113.000
nov-20	2,23%	\$	111.500
dic-20	2,23%	\$	111.500
ene-21	2,18%	\$	109.000
feb-21	2,16%	\$	108.000
mar-21	2,19%	\$	109.500
INTERESES			1.347.000

Total Capital e intereses al 31 de enero de 2021 de \$ 11.827.500.00

SEGUNDO: Fíjese la suma del 10% de los que resulte de la liquidación del crédito, de conformidad al acuerdo PSSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, Expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, como agencias en derecho al abogado Gestor. Inclúyase en la liquidación de Costas Por secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ESTHER QUINTERO YEPEZ

JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN MARCOS